



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

<b>TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL</b>				
<b>SALARIO HORA:</b>		808,60		
<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>				
LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:				
<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA -				
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLA DE RAYON - LANA MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS -FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS				
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL - LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).				
LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN DESCUENTOS POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE TAMPOCO LOS OJALES NI EL PLANCHADO.				
<b>TODO ADICIONAL NO TARIFADO DEBERA SER PAGADO A RAZON DE \$ 67,30 LA DOCENA</b>				
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.				
<b>EN TODAS LAS PRENDAS, LA CONFECCION PARA NIÑOS SE HARA CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:</b>				
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34 CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42 CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40				
<b>LAS PRENDAS PARA HOMBRES, SE PAGARAN CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS, DESDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS.</b>				
CAMISAS: DESDE EL TALLE 45 INCLUSIVE, EN ADELANTE.				
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: DESDE EL TALLE 56 INCLUSIVE, EN ADELANTE.				
<b>I - VISTAS (LA DOCENA DE PRENDAS)</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
100	VISTAS CON CARTERON, PUÑOS CON FORRO Y BARETA SIN CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA	2.426,48	1.583,91	1.450,43
114	VISTA CON CUELLO PEGADO, CON CARTERON SIN PUÑOS NI CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA.	2.105,92	1.249,96	1.116,48
116	VISTA ENTERIZA CON MEDIO CARTERON Y CIERRE RELAMPAGO PEGADO SIMPLE, SIN FORRO Y SIN DOBLADILLO EN EL BAJO.	715,54	454,53	421,28
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	FORRO Y PESPUNTE A LA VISTA			374,30
AI	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA, COLOCADO ENTRE DOS TELAS, LA DOCENA			327,51
B	PARCHE DE REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LA VISTA			340,88
BI	DOBLADILLO EN EL BAJO, PARA EL BASICO 116, LA DOCENA			213,89
C	TIRILLA SOLA			334,20
CI	BOLSILLO CON CIERRE RELAMPAGO, LA DOCENA			147,05
D	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA			260,67
DI	BOLSILLO INTERIOR, SIN VISTA, LA DOCENA			421,09
E	TIRILLA Y PUÑOS, DOBLES			735,23
EI	ABERTURA EN BOLSILLO, LA DOCENA DE BOLSILLOS			126,99
F	PUÑOS SIMPLES DE REPUESTO			340,88
G	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, SIN PUÑITO			447,82
H	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, CON PUÑITO			675,08
I	PUÑOS TRIPLES			1.009,27
J	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN SOLO PESPUNTE			220,57
K	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA, CON UN SOLO PESPUNTE			260,67
L	BOLSILLO CON TABLON, CON UN SOLO PESPUNTE			320,83
M	BOLSILLO CON CARTERITA PORTALAPIZ			621,60
N	CARTERITA DE BOLSILLO APLICADA, LA DOCENA			106,94
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, LA DOCENA			220,57
P	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO			73,52
Q	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERITA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR CON LA VISTA, TENDRAN UN RECARGO DE			467,87
R	CHARRETERA CON PESPUNTE, LA DOCENA DE PARES			401,04
S	LA DOCENA DE TABLAS EN LA PECHERA TABLEADA			0,00
	1A.CATEGORIA			260,67
	2A.CATEGORIA			240,62
	3A.CATEGORIA			180,47
T	AÑADIDOS, LA DOCENA (3)			133,68
U	FRIOLERA			260,67
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			73,52
W	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO			200,52
X	VISTA CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS (POR CADA LADO DE VISTAS Y DOCENA)			0,00
	1A.CATEGORIA			1.009,27
	2A.CATEGORIA			902,33
	3A.CATEGORIA			748,60
Y	ASENTAR CON PLANCHA COSTURAS DE LA VISTA			233,94
Z	HILVANAR CARTERON DE LA VISTA			153,73
<b>NOTA:</b> (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "T" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
<b>ACLARACION:</b> CUANDO SE DEN A CONFECCIONAR VISTAS PARA CAMISAS DE CUELLO PEGADO CON PUÑOS DOBLES, DEBERA ABONARSE EN MAS LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL ADICIONAL "F" Y "G".				
<b>II - CUELLOS (LA DOCENA DE PRENDAS)</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
200	CUELLO PARA PEGAR EN LA CAMISA, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	1.817,37	1.550,13	967,52
203	CUELLO SUELTO, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	2.178,41	1.917,92	1.266,87
208	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE A COLOCAR, TERMINADO	2.111,60	2.111,60	1.689,15
209	CUELLO PALOMITA, TERMINADO	1.904,42	1.904,42	1.523,45
210	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE COLOCADOS, TERMINADOS	1.336,20	1.336,20	1.069,09
211	CUELLO MILITAR TERMINADO	1.008,90	1.008,90	807,16
212	CUELLO PARA PEGAR, SIN PIE (SOLAPAS SOLAMENTE) NI CINTA PARA BALLENAS NI PESPUNTE	1.510,31	955,59	668,18



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

<b>TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL</b>				
213	CUELLO PARA PEGAR, SOLAPA Y PIE DE UNA SOLA PIEZA, SIN CINTAS PARA BALLENAS, Y SIN PESPUNTES	1.550,13	1.008,90	716,29
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	BOTONES (1)			
B	PASA CORBATA EN TELA			332,93
C	PASA CORBATA EN TRENCILLA			136,59
D	PORTABALLENA EN TELA O TRENCILLA			332,93
E	PESPUNTE EN LA SOLAPA			170,73
F	SEGUNDO PESPUNTE EN LA SOLAPA			170,73
G	CUELLO PUNTA REDONDA (SOLAPA)			170,73
H	PESPUNTE EN LA ENTRETELA BAJA, EN EL PIE DEL CUELLO			170,73
I	ZIG-ZAG EN EL PIE DE CUELLO			170,73
	1A.CATEGORIA			392,69
	2A.CATEGORIA			332,93
	3A.CATEGORIA			281,71
J	COLOCAR PUNTERAS Y PASABALLENAS ANCHAS, ATRÁS O EN EL CUELLO			332,93
K	CASILLERO CON CARTERA			136,59
L	SEGUNDA BARETA			136,59
M	ENTRETELA AL ACETATO POR DESHILACHAR, RESINOSA O ENGOMADA POR SU DUREZA			435,37
N	COMBINAR PIE DE CUELLO O SOLAPAS A CUADROS, RECORTANDO PIE DE CUELLO O SOLAPAS			332,93
O	PICO ATRÁS EN EL CUELLO			170,73
P	BARETA EN EL CUELLO, DE UNA SOLA PIEZA			136,59
Q	AÑADIDOS POR DOCENA			170,73
R	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			93,90
S	DOBLE BAJO O SEGUNDO PESPUNTE EN LA TIRA			170,73
T	SUJETADOR DE CORBATA EN TELA, PARA CUELLO DURO			435,37
U	VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS			0,00
	1A.CATEGORIA			810,99
	2A.CATEGORIA			700,01
	3A.CATEGORIA			537,81
<b>NOTA:</b> LOS CUELLOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR LA OBRERA SIN DOBLAR				
<b>III - ARMADO</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
300	ARMADO COMPLETO CON CANESU, NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	8.348,22	5.601,13	4.892,63
301	ARMADO COMPLETO SIN CANESU, CON NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	7.866,98	5.119,88	4.558,43
309	ARMADO DE MEDIA MANGA, SIN CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTE Y SOBRECOSIDO EN EL HOMBRO Y EL PEGADO DE MANGAS, A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA Y SIN CUADRITO.	5.835,06	4.117,30	3.582,58
310	ARMADO DE MEDIA MANGA, CON CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTES CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS, COMUN A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA NI CUADRITO.	6.322,99	4.498,28	3.916,78
<b>NOTA:</b> LA CAMISA, EN EL ARMADO, LLEVARA UN PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS, DE CUELLO, CANESU, SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS. EL ARMADO DEBE DARSE CON EL ESCOTE HECHO.				
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	BOTONES (1)			
B	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CUELLO			292,95
C	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CANESU			294,09
D	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS			13,37
E	PICO EN LA SOLAPA DEL CANESU (CON PICO)			180,47
F	PICO EN LAS DOS TAPAS DEL CANESU (CON DOBLE PICO)			1.189,74
G	REFUERZO EN EL ESCOTE A LA VISTA			367,62
H	COLOCADO DE CHARRETERAS (DOCENAS DE PARES)			180,47
I	PASACHARRETERAS EN EL CANESU (DOCENAS PARES)			240,62
J	SOBRECOSIDO (2)			2.259,17
K	SOBRECOSIDO EN MANGAS Y NESGAS			1.122,90
L	SOBRECOSIDO EN EL CUERPO EN LOS DOS COSTADOS			514,66
M	DOBLE CARTERITA EN LA MANGA (DOCENA DE CAMISAS)			541,40
N	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, SUELTO			367,62
O	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, APLICADO			367,62
P	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS (3)			153,73
Q	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			73,52
R	CUADRITO AL AIRE			240,62
S	SOBRECOSIDO A DOS COSTURAS, CAMISA MEDIA MANGA			0,00
	1A.CATEGORIA			1.183,05
	2A.CATEGORIA			955,80
	3A.CATEGORIA			735,23
T	NESGA PARA CAMISA DE MEDIA MANGA			120,31
U	CUADRITO PARA CAMISA MEDIA MANGA			120,31
V	MANGA RAGLAN SOBRECOSIDA AL COSTADO, EL PAR			2.098,75
W	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA COLOCADO ENTRE DOS TELAS, POR DOCENA			347,56
X	DOBLADILLO EN EL BAJO DE LA VISTA, POR DOCENA			233,94
Y	ABERTURAS EN MANGAS CORTAS, LA DOCENA DE CAMISAS			120,31
<b>NOTA:</b> (2) SE ENTENDERA POR SOBRECOSIDO EL PESPUNTE ADICIONAL EN TODA LA CAMISA, ADEMAS DE LOS INDISPENSABLES DEL PEGADO DEL CUELLO, CANESU PEGADO DE MANGAS Y PUÑOS, YA TARIFADO EN EL ARMADO COMPLETO BASICOS Nº 300 Y Nº 301.				
(3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "P" DOS AÑADIDOS POR PRENDA, COMO ASI TAMBIEN LAS COSTURAS CENTRALES DEL CANESU QUE NO SE CONSIDERAN COMO AÑADIDOS. LA CAMISA DE MUJER ESTA INCLUIDA EN ESTA TARIFA				
<b>IV - CAMISIONES COMPLETOS (LA DOCENA)</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

<b>TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL</b>				
400	CAMISON CON CUELLO COMPLETO, SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	14.310,28	9.898,89	8.588,84
401	CAMISON JAPONES, COMPLETO SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	13.675,30	10.854,69	8.301,43
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	BOTONES (1)			
B	VIVOS			100,26
C	APLICACIONES			1.203,11
D	SOBRECOSIDO EN GENERAL			2.620,10
E	AÑADIDOS, POR DOCENA DE AÑADIDOS (3)			153,73
F	CUADRITO AL AIRE			240,37
G	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			73,52
<b>NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA</b>				
<b>CAMISON FRACCIONADO</b>		<b>1A.CAT</b>	<b>2A.CAT</b>	<b>3A.CAT</b>
400	CAMISON CON SUELTO, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA EN LA SIGUIENTE FORMA: CUELLOS Y VISTAS IGUAL QUE LA CAMISA; ARMADO, SOBRE EL PRECIO, DE LA CAMISA AUMENTARA	868,91	407,72	314,14
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
SE ABONARAN LOS PRECIOS TARIFAS A EXCEPCION DE LOS QUE SIGUEN:				
B	VIVOS:			
	CUELLOS			474,56
	VISTAS			474,56
C	APLICACIONES:			0,00
	CUELLOS			608,24
	VISTAS			608,24
406	CAMISON JAPONES, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:	<b>1A.CAT</b>	<b>2A.CAT</b>	<b>3A.CAT</b>
	VISTAS : SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	1.537,30	1.189,74	975,85
	ARMADO: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	735,23	608,24	501,29
<b>ADICIONALES ESTOS SE ABONARAN EN LA FORMA TARIFADA</b>				
<b>V - CAMISETA (LA DOCENA DE PRENDAS)</b>		<b>1A.CAT</b>	<b>2A.CAT</b>	<b>3A.CAT</b>
500	CAMISETA SIN MANGAS	4.291,08	3.582,58	3.101,34
521	CAMISETA DE MEDIA MANGA	4.652,01	3.943,51	3.468,96
<b>VI - CALZONCILLOS</b>		<b>1A.CAT</b>	<b>2A.CAT</b>	<b>3A.CAT</b>
620	CALZONCILLO CORTO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	3.943,51	3.582,58	3.101,34
621	CALZONCILLO LARGO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	4.772,32	4.291,08	3.489,01
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	BOTONES (1)			
AI	PASA TIRADORES DE TELA			314,14
B	PASARABILLOS DE TELA			120,31
BI	RABILLOS			427,77
C	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO CORTO			427,77
CI	ELASTICO EN MEDIA CINTURA			367,62
D	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO LARGO			608,24
DI	CADA PESPUNTE SOBRE EL ELASTICO MEDIA CINTURA			0,00
	1A.CATEGORIA			548,08
	2A.CATEGORIA			507,98
	3A.CATEGORIA			414,40
E	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN CARTERA			187,15
F	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, ROMBO O ZIG-ZAG			427,77
G	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, DOBLE ROMBO HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO			735,23
H	CUADRITO DE DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANGOSTA HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO			1.189,74
I	CUADRITO O DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANCHA, HASTA 0,20 MT. DE CADA LADO			1.416,99
J	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, ROMBO O ZIG-ZAG HASTA 0,20 MT. POR LADO			474,56
K	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, DOBLE ROMBO HASTA 0,20 MT. POR LADO			955,80
L	MEDIA LUNA			153,73
LL	CARTERA DE PANTALON			367,62
M	REFUERZO GRANDE O FUNDILLO			294,09
N	REFUERZO ENTERO O CUADRADO, ADELANTE COMBINADO CON LA CARTERA			427,77
O	ELASTICO EN VEZ DE RABILLO			367,62
P	ELASTICO SUELTO CON RABILLOS Y PASADORES			1.203,11
Q	REFUERZO SOBREPUESTO CON ELASTICO COLOCADO			735,23
R	CARTERITA EN LA TRASERA DEL CALZONCILLO			153,73
S	CARTERA EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO			367,62
T	CARTERAS Y PUÑOS EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO			1.169,69
U	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDO (3)			153,73
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			73,52
W	BOLSILLO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE			240,62
X	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA			187,15
Y	PUÑO EN LAS PIERNAS, SIMPLE, DE UNA SOLA PIEZA			294,09
Z	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA Y RABILLOS			294,09
AA	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA			676,05
BB	CADA PESPUNTE MAS EN EL ELASTICO DE LA CINTURA ENTERA			0,00
	1A.CATEGORIA			1.009,27
	2A.CATEGORIA			949,12
	3A.CATEGORIA			815,44



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

<b>TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL</b>				
<b>NOTA:</b> (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "U" DOS AÑADIDOS POR PRENDAS. LA COSTURA CENTRAL DE LA UNION DE LAS PRETINAS , PARTE TRASERA, NO ES AÑADIDO				
CUANDO EN LA PRETINA SE EXIJA UN DIBUJO QUE NO ESTE EXACTAMENTE ESPECIFICADO EN LA TARIFA, SE DEBERA PAGAR DE ACUERDO AL ADICIONAL SIMILAR INMEDIATO SUPERIOR.				
EN EL CANZONCILLO DE FUNDILLO QUE NO LLEVA CARTERA, NO SERA ADICIONAL EL SOBRECOSIDO EN LA COSTURA DE ATRÁS				
<b>VII - PIJAMA</b>				
<b>SACOS:</b>		POR UNIDAD		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
750	CON CUELLO VOLCADO, SIN ENTRETELA, VISTA A MAQUINA SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	735,23	735,23	548,08
751	JAPONES, CON VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	735,23	608,24	501,29
752	CON CUELLO SMOKING, VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	775,33	735,23	581,50
<b>ADICIONALES</b>				
A	BOTONES, COSIDOS A MANO, CON HILO	6,68	6,68	13,37
B	SEGUNDO PESPUNTE EN EL PEGADO DE BOLSILLO	26,74	26,74	26,74
C	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	86,89	86,89	80,21
D	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON UN PESPUNTE	73,52	60,16	53,47
E	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON DOS PESPUNTES	100,26	86,89	80,21
F	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	80,21	80,21	60,16
G	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON DOS PESPUNTE	106,94	100,26	86,89
H	ENTRETELA EN CARTERA DE BOLSILLOS	13,37	13,37	13,37
I	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR, TENDRAN UN RECARGO DE	80,21	80,21	60,16
J	TAPITAL SUELTA DE BOLSILLO	73,52	60,16	53,47
K	SOBRECOSIDO	247,31	220,57	187,15
L	ENTRETELA EN EL CUELLO	20,05	20,05	13,37
LL	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG SIMPLE	33,42	26,74	26,74
M	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG DOBLE	53,47	46,79	33,42
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS COSIDAS	53,47	46,79	33,42
Ñ	ENTRETELA EN LAS VISTAS SUELTAS	80,21	80,21	60,16
O	ENTRETELA CON UN PESPUNTE EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	86,89	80,21	60,16
P	ENTRETELA CON DOS PESPUNTES EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	106,94	100,26	86,89
Q	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, SIN ENTRETELA	133,68	106,94	100,26
R	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, SIN ENTRETELA	153,73	133,68	120,31
S	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, CON ENTRETELA	213,89	187,15	153,73
T	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, CON ENTRETELA	233,94	213,89	180,47
U	BOTAMANGA SUELTA, FORRADA EL PAR	548,08	501,29	494,61
V	BOTAMANGAS QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR TENDRAN UN RECARGO	167,10	147,05	120,31
X	VISTAS CON VIVOS COLOCADOS ENTRE COSTURAS	167,10	147,05	120,31
Y	CUELLO CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	53,47	46,79	33,42
Z	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	20,05	20,05	13,37
AA	VIVO EN LA BOTAMANGA, EL PAR	86,89	86,89	80,21
BB	SEGUNDO PESPUNTE EN LA VISTA	73,52	60,16	53,47
CC	SEGUNDO PESPUNTE EN EL CUELLO	33,42	26,74	26,74
DD	ESPALDINA SIMPLE CON UN DOBLADILLO BAJO	20,05	20,05	13,37
EE	ESPALDINA DOBLE	33,42	26,74	26,74
FF	CINTA DE TELA PARA COLGAR EL SACO, COSIDA Y COLOCADA A MAQUINA	33,42	26,74	26,74
GG	ALAMARES A MAQUINA, EL PAR	167,10	147,05	120,31
HH	VISTAS SOBRECOSIDAS A MANO, EL PAR	401,04	360,93	247,31
II	RUEDO COSIDO A MANO	314,14	287,41	247,31
JJ	CUELLO SOBRECOSIDO A MANO	86,89	86,89	80,21
KK	BOTAMANGA SOBRECOSIDA, EL PAR	133,68	106,94	100,26
MM	VIVO ENSISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	240,62	220,57	187,15
NN	POR CORTAR Y COMBINAR CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, TENDRAN UN RECARGO DE	53,47	46,79	33,42
OO	MAS DE UNA ETIQUETA A MAQUINA	20,05	13,37	13,37
PP	MAS DE UNA ETIQUETA A MANO	20,05	20,05	20,05
<b>PANTALON:</b>		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
610	CON CARTERA, SIMPLE SOBRECOSIDO EN LA COSTURA TRASERA, CON BOTA Y OJAL EN LA CINTURA	314,14	287,41	247,31
<b>ADICIONALES</b>				
A	SOBRECOSIDO	240,62	220,57	187,15
B	CARTERA SIMPLE	53,47	46,79	33,42
C	CARTERA DOBLE CON O SIN FORRO	147,05	133,68	106,94
D	DOBLADILLO POSTIZO EN LA CINTURA, CON O SIN PESPUNTE	73,52	60,16	53,47
E	CINTURA CON JARETA Y ELASTICO	240,62	213,89	187,15
F	CINTURA CON JARETA FORRADA	314,14	287,41	247,31
G	ELASTICO EN LA CINTURA HASTA 30 CM, SIN PESPUNTE, CADA UNO	33,42	26,74	26,74
H	CADA PESPUNTE MAS SOBRE EL ELASTICO, HASTA 20 CM	33,42	26,74	26,74
I	ELASTICO EN LA CINTURA, ENTERA	53,47	46,79	46,79
J	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA, CON PESPUNTE	80,21	80,21	53,47
L	VIVO ENTRE COSTURAS	106,94	100,26	86,89



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

<b>TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL</b>				
M	BOTONES COSIDOS A MANO, CON HILO	6,68	6,68	13,37
O	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	73,52	60,16	53,47
P	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	86,89	86,89	80,21
Q	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON UN PESPUNTE	73,52	60,16	53,47
R	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON DOS PESPUNTES	93,57	86,89	80,21
S	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON UN PESPUNTE	80,21	80,39	60,16
T	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON DOS PESPUNTES	100,26	93,57	86,89
U	POR LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA, QUE SE DEN PARA RECORDAR Y COMBINAR TENDRAN UN CARGO DE	80,21	80,21	80,21
V	TAPITA SUELTA DE BOLSILLO	73,52	60,16	53,47
W	ELASTICO SUELDO EN RABILLO Y PASADORES U OJALES	106,94	93,57	93,57
<b>NOTA:</b> EL VIVO APLICADO SE PAGARA IGUAL AL VIVO ENTRE COSTURA				
<b>IX - COMBINACION PARA HOMBRES</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
950	CAMISETA Y CALZONCILLO PEGADO EN LA CINTURA SIN SOBRECOSIDO, CON BIES EN EL CUELLO Y BOTAMANGAS, CALZONCILLO ABIERTO ADELANTE Y AL COSTADO, CON CARTERA Y DOBLE CINTURON	13.120,54	11.449,56	11.202,25
<b>ADICIONALES</b>				
A	BOTONES (1)			
B	SOBRECOSIDO	507,98	507,98	507,98
C	DOBLE PESPUNTE A LA VISTA EN EL CINTURON	294,09	294,09	294,09
D	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	73,52	73,52	73,52
E	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS	153,73	153,73	153,73
<b>NOTA:</b> QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
<b>CAMISAS ORDINARIAS (HECHAS POR UNA SOLA MANO)</b>				
<b>CATEGORIA UNICA POR UNIDAD</b>				
320	SISA ABIERTA O CERRADA, RECTA, CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, CANESU SIMPLE CON O SIN NESGA, PUÑO DE UNA SOLA PIEZA, CON UN BOLSILLO SIMPLE O SIN EL. ESTA CAMISA ABIERTA NO PODRA LLEVAR CARTERON A LA VISTA, CON BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA			348,94
321	LA MISMA, CON FORMA EN LA SISA			422,66
<b>NOTA:</b> EN ESTE TIPO DE CAMISA NO SE ADMITEN MAS ADICIONALES				
322	ABIERTA O CERRADA, MANGAS ENTERAS O MEDIA MANGA, CON CANESU SIMPLE, NESGA, SISA EN FORMA Y SOBRECOSIDA LA SISA, CUELLO CON PIE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO SIMPLE CON PESPUNTE. CUANDO ESTA CAMISA SEA ABIERTA LLEVARA CARTERON INTERIOR, CON BOTONES, SIN OJAL Y SIN PLANCHA			522,52
<b>ADICIONALES</b>				
			Docena	Unidad
A	CADA BOLSILLO MAS ENTERIZO, SIMPLE DOBLADILLO RECTO		196,86	0,00
B	FORMA EN EL BOLSILLO		38,28	0,00
C	CARTERA DE BOLSILLO APLICADA		98,44	0,00
D	CARTERA SUELTA DE BOLSILLO		196,87	0,00
E	BOLSILLO CON TABLON O FUELLE		284,37	0,00
F	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO		60,16	0,00
G	CARTERON EXTERIOR CON PESPUNTE		240,62	0,00
H	MANGAS RAGLAN SOBRECOSIDAS AL COSTADO, EL PAR		1.717,16	135,46
I	TODA LA CAMISA SOBRECOSIDA		1.181,23	100,34
J	ENTRETELA EN EL CUELLO		213,28	20,07
K	ENTRETELA EN LOS PUNOS, EL PAR		432,02	35,12
L	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR		442,96	0,00
M	CUADRITO EN LA TERMINACION DE LAS COSTURAS		196,87	0,00
N	DOBLE CANESU		136,72	0,00
O	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA		60,16	0,00
<b>NOTAS:</b> (1) CUANDO LAS PRENDAS A CONFECCIONAR DEBAN SER ENTREGADAS CON BOTONES A COSER, ESTAS SE PAGARAN COMO ADICIONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA, QUE RIGE INDISTINTAMENTE PARA CUALQUIERA DE LAS TRES CATEGORIAS				
A	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON HILO			60,16
B	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON SEDA			73,52
(2) SOBRECOSIDO ESTA EXPLICADO EN CADA CAPITULO				
(3) AÑADIDOS, EXPLICADOS EN CADA CAPITULO				



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA EL 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES**

SALARIO HORA:

814,52

**DISPOSICIONES GENERALES**

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> PURA SEDA NATURAL - PURO HILO DE NILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> MEZCLA DE SEDA - PURO RAYON - MEZCLA DE ALGODON - LANA MEZCLA - MEZCLA DE HILO DE LINO CON RAYON - MEZCLA DE HILO DE LINO CON ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> PURO ALGODÓN
LAS TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA ACTUAL CLASIFICACION SERAN INCLUIDAS EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SU INDOLE O COMPOSICION.
EN LAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE LOS PRECIOS BASICOS FIJADOS, DE ACUERDO A LAS PRENDAS Y MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LA CAMISA DE FRAC, BASICO NRO. 1 CUANDO SE CONFECCIONA CON EL CUERPO DE ALGODÓN Y LA PECHERA DE HILO, SE PAGARA POR SEGUNDA CATEGORIA
LA CAMISA BASICO NRO. 2, DE MANGAS CORTAS, TIENE INCLUIDO EN EL PRECIOS BASICO UNO (1) O DOS (2) BOLSILLOS
ESTA TARIFA REGIRA PARA TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA, QUE SE IDENTIFICARAN CON UNA QUE DIGA "MEDIDA". (ETIQUETA).
SE ENCONTRARAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS DE LA MISMA QUE SEAN CONFECCIONADAS CON CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

CAMISAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISAS PARA FRAC, COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	3.903,41	3.552,77	2.957,33
2	CAMISA DE MANGA LARGA O CORTA COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	3.552,77	2.963,95	2.070,79

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO			714,52
B	CUADRITO COSIDO A MANO SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR			231,56
C	MANGAS PARTIDAS, EL PAR			0,00
	1A.CATEGORIA			1.184,26
	2A.CATEGORIA			820,38
	3A.CATEGORIA			621,90
D	PUÑOS POSTIZOS, EL PAR			0,00
	1A.CATEGORIA			621,90
	2A.CATEGORIA			463,12
	3A.CATEGORIA			350,65
E	PRUEBA, CADA UNA			2.368,51
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO			26,46
G	OJALES A MANO, CADA UNO			119,09
H	TABLAS EN LA PECHERA, CADA UNA			119,09
I	TABLON EN PECHERA, CADA UNO			0,00
	1A.CATEGORIA			172,01
	2A.CATEGORIA			152,17
	3A.CATEGORIA			119,09
J	PUÑO DE REPUESTO, EL PAR			0,00
	1A.CATEGORIA			463,12
	2A.CATEGORIA			358,06
	3A.CATEGORIA			297,96
K	PUÑO POSTIZO CON CARTERA, EL PAR			0,00
	1A.CATEGORIA			1.065,17
	2A.CATEGORIA			946,08
	3A.CATEGORIA			820,38

**ADICIONALES PARA CAMISA DE MANGA LARGA**

L	BOLSILLO ENTERIZO CON DOBLADILLO RECTO			
	1A.CATEGORIA			231,56
	2A.CATEGORIA			172,01
	3A.CATEGORIA			119,09
M	BOLSILLO CON TABLON, CADA UNO			0,00
	1A.CATEGORIA			297,72
	2A.CATEGORIA			231,56
	3A.CATEGORIA			172,01
N	CARTERITA DE BOLSILLO, APLICADA, CADA UNO			52,93
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, CADA UNO			119,09
P	REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISTA, EL PAR			46,31
Q	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA, CADA UNA			231,56
R	FRIOLERA, CADA UNA			231,56
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO			231,56

CAMISON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
20	CAMISON COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, JAPONES O CON CUELLO	3.784,33	3.307,98	2.659,61

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO			714,52
B	VIVO ENTRE COSTURAS, CADA UNO			0,00
	1A.CATEGORIA			1.177,64
	2A.CATEGORIA			946,08
	3A.CATEGORIA			714,52
C	APLICACIÓN COSIDA A MAQUINA, CADA UNA			0,00
	1A.CATEGORIA			1.177,64



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA EL 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES**

	2A.CATEGORIA	946,08
	3A.CATEGORIA	714,52
D	PRUEBA, CADA UNA	2.712,54
E	OJALES A MANO, CADA UNO	119,09
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	26,46
G	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	231,56
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	231,56

<b>CAMISETAS</b>		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
30	DE MEDIA MANGA, CON CARTERON, CURVO COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	2.368,51	1.647,37	1.309,96
31	SIN MANGAS CADA UNA	1.647,37	1.177,64	1.065,17
32	SIN MANGAS ABROCHADAS AL COSTADO Y CON CARTERON CURVO, C/U	2.844,86	1.647,37	1.309,96
33	DE MEDIA MANGA, ABROCHADA AL COSTADO Y CON CARTERON, CADA UNA	3.069,80	2.123,72	1.773,08

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO	714,52
B	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	231,56
C	PRUEBA CADA UNA	1.773,08
D	ABERTURA EN LA AXILA, EL PAR	0,00
	1A.CATEGORIA	1.177,64
	2A.CATEGORIA	1.065,17
	3A.CATEGORIA	946,08
E	OJALES COSIDOS A MANO, CADA UNO	119,09
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	26,46
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	231,56

<b>CALZONCILLOS</b>		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
40	CORTO, PRETINA CON O SIN ADORNOS, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	1.931,86	1.647,37	1.177,64
41	LARGO, CON O SIN DIBUJO EN LA PRETINA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA C/U	2.851,48	2.368,51	2.130,34

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO	714,52
B	PEGAR ELASTICO EN LA PIERNA DEL CALZONCILLO LARGO, EL PAR	0,00
	1A.CATEGORIA	826,99
	2A.CATEGORIA	621,90
	3A.CATEGORIA	463,12
C	PRUEBA, CALZONCILLO LARGO, CADA UNA	2.123,72
D	PRUEBA, CALZONCILLO CORTO, CADA UNA	1.773,08
E	OJALES A MANO, CADA UNO	119,09
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	26,46
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	231,56

<b>PIJAMAS</b>		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	TRAJE JAPONES, SIN VIVO, CON CUELLO O CASACA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A	5.901,43	4.134,97	3.427,06
51	SACO SOLO, SIN VIVO, C/U	3.896,80	2.712,54	2.236,19
52	PANTALON, SIN VIVO, C/U	2.011,25	1.409,20	1.177,64

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO	172,01
B	PRUEBA DE TRAJE, C/U	3.546,15
C	PRUEBA DE SAC+A2580, C/U	3.446,91
D	PRUEBA DE PANTALON, C/U	1.773,08
E	EN TRAJE, VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO, C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	1.766,46
	2A.CATEGORIA	1.475,36
	3A.CATEGORIA	1.177,64
F	EN SACO, VIVO ENTRE COSTURAS O APLICADO, C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	1.177,64
	2A.CATEGORIA	946,08
	3A.CATEGORIA	760,83
G	EN PANTALON VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	621,90
	2A.CATEGORIA	529,28
	3A.CATEGORIA	423,42
H	BOLSILLOS INTERNOS PARA PANTALON, C/U	621,90
I	CADA APLICACIÓN DE ALAMARES	0,00
	1A.CATEGORIA	946,08
	2A.CATEGORIA	820,38
	3A.CATEGORIA	621,90
J	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	26,46
K	OJALES A MANO, C/U	119,09
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	231,56

<b>COMBINACIONES</b>		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
60	COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA, C/U	3.546,15	2.368,51	2.123,72

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO	714,52
B	PRUEBA, C/U	2.368,51
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	26,46
D	OJALES A MANO, C/U	119,09
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	231,56



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA EL 31/07/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES**

CUELLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
70	CERADO O ABIERTO CON UNA ENTRETELA, PORTABALLENAS, PASACORBATA Y PESPUNTE, C/U	463,12	430,04	350,65

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U			26,44
B	OJALES A MANO, C/U			119,17
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U			231,43

BLUSAS PARA NIÑOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
80	CON MANGAS LARGAS, JARETA O CINTURA C/U	2.368,51	1.773,08	1.409,20
81	CON MANGAS CORTAS, JARETA O CINTURA C/U	2.017,87	1.409,20	1.065,17

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO			714,52
B	PRUEBA, C/U			0,00
	1A.CATEGORIA			1.773,08
	2A.CATEGORIA			1.773,08
	3A.CATEGORIA			1.647,37
C	CORBATA, C/U			0,00
	1A.CATEGORIA			516,04
	2A.CATEGORIA			423,42
	3A.CATEGORIA			297,72
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U			26,46
D	OJALES A MANO, C/U			119,09
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U			231,56



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/3 - PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES**

SALARIO HORA: 802,97

**DISPOSICIONES GENERALES**

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> SEDA NATURAL - HILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> MEZCLA DE SEDA CON RAYON - LANA MEZCLA GUION - MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL Y LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).
EN LAS PRENDAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS, SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

SE CONSIDERAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

PLANCHADO		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISA CUELLO FIJO, APLASTADO	2.566,48	1.877,91	1.412,19
2	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO	2.756,78	2.336,12	1.877,91
3	CAMISA TIRILLA	2.884,47	2.336,12	2.208,43
4	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA ADHERIDA AL ACETATO	2.884,47	2.336,12	2.208,43
5	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA ADHERIDA	2.884,47	2.336,12	2.208,43
6	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA SIN ADHERIR	3.207,48	3.059,75	2.756,78
7	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO, ALMIDONADO, TIRA Y SOLAPA (CUELLO DURO)	3.397,77	3.099,81	2.937,06
8	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO APLASTADO	2.153,34	1.599,98	1.276,98
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
9	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO ALTO	2.336,12	2.033,15	1.599,98
10	CAMISA DE ETIQUETA	14.662,75	13.743,82	10.644,01
11	PECHERA SUELTA PLANCHADA A DURO	6.642,80	5.956,74	5.498,53
12	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	2.654,12	1.973,06	1.599,98
13	CAMISON CON CUELLO FIJO PLANCHADO ALTO	2.844,41	2.423,76	1.973,06
14	SACO PIJAMA	2.060,70	1.655,07	1.236,92
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
15	AMBO PIJAMA	2.756,78	2.336,12	1.877,91
16	CALZONCILLO CORTO CON O SIN TABLON	1.372,13	1.101,71	771,20
17	CALZONCILLO LARGO CON O SIN TABLON	1.552,41	1.276,98	999,05
18	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	1.181,83	918,93	545,85
19	CUELLO BLANDO SIN COSER BOTONES	485,75	390,61	230,36
20	CUELLO DURO	1.181,83	1.141,77	1.101,71
21	PANTALON PIJAMA	681,06	681,06	648,51

**ADICIONALES**

A	POR LLEVAR CHARRETERAS	270,42	230,36	162,75
B	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	60,09	60,09	60,09

**BOTONES**

75	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN VISTAS Y CUELLOS	75,12	60,09	60,09
76	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CAMISAS ARMADAS	95,15	80,12	67,60
77	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CALZONCILLOS PANTALONES Y SACO PIJAMAS Y	75,12	60,09	60,09

OJALADO		LA DOCENA DE OJALES		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	OJAL RECTO, TUPIDO EN VISTA	107,67	95,15	75,12
51	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISA ARMADA	162,75	135,21	107,67
52	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISETA, PANTALON PIJAMAS Y CALZONCILLOS	135,21	107,67	95,15
53	OJAL RECTO, TUPIDO EN SACO PIJAMAS	162,75	155,24	127,70
54	OJAL REDONDO	162,75	162,75	162,75

**ADICIONALES**

A	HECHOS CON SEDALINA, RECARGO DE	20,03	20,03	20,03
B	HECHOS CON SEDA, RECARGO DE	60,09	60,09	60,09



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/4 - CORBATERIA**

SALARIO HORA: 794,68

**MODELO COLMARIN**

		LA DOCENA
1	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA	3.023,08
1A	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON TENDRA QUE SER DOBLADO EN UNO DE SUS LADOS Y COSIDO EN OTRO LADO.	2.871,24
1B	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON SERA COSIDO EN AMBOS LADOS, PUDIENDO SER DE UNA TELA DISTINTA A LA DE LA CORBATA	3.071,39
2	ELASTICA ABIERTA, CON O SIN ENTRETELA	2.705,59
3	A MAQUINA, CON O SIN ENTRETELA, PESPUNTEADA EN EL CUELLO, CON O SIN CINTA EN EL CUELLO.	1.670,29
4	ELASTICA, ARROLLADA, SIN ENTRETELA	4.148,11

**MODELO ARMADA**

		LA DOCENA
5	PLASTRONES ARMADOS Y DESARMABLES Y REGATAS CON O SIN CUELLO	3.299,16
6	MONO HECHO CON ELASTICO O RESORTE	2.008,49

**MODELO PALETA**

		LA DOCENA
7	PALETA CON FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA	2.560,65
	PALETA DERECHA SIN FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA, TERMINADA CUADRADA O EN PUNTA.	2.029,19

**DISPOSICIONES GENERALES**

		LA DOCENA
A	COLMARIN, FORMA BOTELLA, SE ABONARA VEINTE POR CIENTO (20%) MAS SOBRE LA TARIFA	
B	COLMARIN, FORRADA, SE ABONARA MAS SOBRE LA TARIFA	800,63
C	COLMARIN, PARA NIÑOS, HASTA 1,10 MT., DE LARGO VEINTE POR CIENTO (20%) MENOS	0,00
D	ETIQUETAS: EL PRECIO ESTABLECIDO EN ESTA TARIFA CORRESPONDE A DOS ETIQUETAS, MAYOR CANTIDAD SE ABONARA LA DOCENA A RAZON DE	138,04
E	COLMARIN ELASTICA, ABIERTA, CON MEDIO FORRO EN LAS DOS PUNTAS, SOBRE TARIFA DEL BASICO Nº 2, TENDRA UN REGARGO DE	552,16

NOTA: SE CONSIDERA CORBATA CERRADA LA QUE TENGA UNA ABERTURA DE HASTA 12 CM., DESDE LA PUNTA DE SU TERMINACION.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS LAS CORBATAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/5 - BLUSITAS PARA NIÑOS**

SALARIO HORA:

806,52

**DISPOSICIONES GENERALES**

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA - PURA LANA
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> SEDA MEZCLA - RAYON MEZCLA - MEZCLA LANA - MEZCLA DE LINO - ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

LAS BLUSITAS HASTA EL TALLE 7 AÑOS, TENDRAN UN DESCUENTO DEL CINCO POR CIENTO (5%)

<b>BLUSITAS</b>		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1001	BLUSITA DE NIÑO HASTA 12 AÑOS, SIN CANESU, CON O SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, MANGAS CORTAS ELASTICO EN LA CINTURA , SIN OJALES Y SIN PLANCHA,	463,59	389,69	329,22
1002	IGUAL AL ANTERIOR, CON MANGAS LARGAS, SIN CARTERITA Y PUÑOS SIMPLES.	524,06	463,59	389,69

<b>ADICIONALES</b>		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	BOLSILLO SIN CARTERITA, DOBLADO Y COLOCADO CON UN PESPUNTE	60,47	60,47	47,03
B	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	60,47	60,47	47,03
C	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	73,91	73,91	60,47
D	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	73,91	73,91	60,47
E	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA, CON UN PESPUNTE	94,06	94,06	80,12
F	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	107,50	107,67	95,15
G	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA Y TABLON, CON UN PESPUNTE	80,63	80,63	60,47
H	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	80,63	80,63	73,91
I	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA Y TABLON CON PESPUNTE	107,50	107,50	94,06
J	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	127,66	127,66	100,78
K	CANESU RECTO	80,63	73,91	60,47
<b>ADICIONALES</b>		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
L	PICO, CADA UNO	60,47	40,31	26,88
M	TABLON EN LA BLUSA CON CANESU, C/U	60,47	60,47	26,88
N	TABLON EN LA BLUSA SIN CANESU, C/U	73,91	73,91	47,03
O	CINTURA DE TELA CON TERMINACION EN PICO	114,22	114,22	94,06
P	CINTURA DE TELA SIN TERMINACION EN PICO	94,06	94,06	73,91
Q	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS CORTAS	73,91	60,47	47,03
R	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS LARGAS	94,06	80,63	73,91
S	CARTERITA EN LA MANGAS, EL PAR	80,63	73,91	60,47
T	CARTERITA DOBLE	100,78	94,06	73,91
U	PUNOS EN PICO O PUÑOS DOBLES	80,63	73,91	60,47
V	CUELLO CAMISA DE DOS PIEZAS	114,22	100,78	94,06
W	CUELLO DE UNA SOLA PIEZA	94,06	80,63	53,75
X	CORBATA COSIDA A MAQUINA	161,25	134,38	100,78
Y	CORBATA COSIDA A MAQUINA CON ENTRETELA COLOCADA	188,13	161,25	134,38
Z	BOTONES	13,44	13,44	13,44



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/6 - TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO**

SALARIO HORA: 812,60

**DISPOSICIONES GENERALES**

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> SEDA NATURAL - HILO - LANA PURA - LANA CON SEDA
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLAS DE RAYON - LANAS MEZCLA - MEZCLA DE LINO CON ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> ALGODÓN EN GENERAL.
<b>NOTA: 1</b> - LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA; NO COMPRENDE OJALES NI PLANCHA.
<b>NOTA: 2</b> - LAS CONFECCIONES PARA NIÑOS TENDRAN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

		LA DOCENA DE PRENDAS		
<b>CARTERA</b>		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2501	CARTERA DOBLE, SIN ENTRETELA, SIN DOBLAR EN EL REVES	738,97	479,38	444,77
2502	CARTERA DOBLE, CON ENTRETELA Y TRECILLA	1.097,21	704,36	645,52

**NOTA: 3** - ESTAS PRENDAS DEBEN SER ENTREGADAS PROLIJADAS Y SIN ETIQUETAS.

TERMINACION DE CAMISETAS SPORT COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

		LA DOCENA DE PRENDAS		
<b>CARTERON</b>		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2503	CARTERON SIMPLE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN PESPUNTE, CUELLO SIMPLE, SIN PESPUNTE Y SIN ENTRETELA, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	2.240,94	1.449,63	1.316,63
2504	CARTERON CON OJALILLOS Y CORDON SIMPLE, SIN ENTRETELA, BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN SOLO PESPUNTE, CUELLO SIMPLE SIN ENTRETELA NI PESPUNTE, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	1.895,15	1.236,84	1.050,65

<b>ADICIONALES</b>				
A	ENTRETELA EN EL CUELLO	252,69	252,69	252,69
B	ENTRETELA EN EL CARTERON	126,34	126,34	126,34

**NOTA:** CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE**

SALARIO HORA:

808,60

**DISPOSICIONES GENERALES**

PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS; ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

**PRIMERA CATEGORIA:** SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA

**SEGUNDA CATEGORIA:** SEDA MEZCLA - LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS.

**TERCERA CATEGORIA:** TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS, SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, SE HARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

A - TALLES 36 AL 42    10%  
B - TALLES 11 A 16 AÑOS    19%  
C - TALLES 3 A 10 AÑOS    28%

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA HOMBRES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DESDE EL TALLE 56 EN ADELANTE, SE ABONARA UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%).

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE EL OJALADO NI PLANCHADO.

SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1501	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA SOBRECOSIDAS CON O SIN VIVOS EN LA SISA, SIN BOLSILLOS, CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY O SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO.	1.396,94	1.323,42	1.183,05
1502	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS DE DOS PIEZAS	1.751,19	1.637,56	1.470,46
1503	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS RAGLAN.	2.419,58	2.312,64	2.025,23
1504	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE TRES CUARTO DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, SOBRECOSIDAS, CON O SIN VIVO EN LA SISA, SIN BOLSILLOS CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	1.216,47	1.149,63	1.029,32
1505	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS EN DOS PIEZAS	1.577,41	1.537,30	1.343,47
1506	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS, RAGLAN	2.265,85	2.145,54	1.938,34

**NOTA:** SE CONSIDERA COMO SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE TRES CUARTOS, LAS QUE MIDEN HASTA 105 CM. DE LARGO TERMINADAS.

**ADICIONALES**

A	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS Y EL CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA (CUELLO SMOKING)	534,71
A1	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPAS SMOKING CON CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA	260,67
A2	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y VISTAS	1.029,32
A3	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y SOLAPAS	534,71
A4	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO BABY PESPUNTEADAS A MAQUINA	133,68
A5	COLOCAR ENTRETELA PICADA EN EL DELANTERO PARA FORMAR PECHO, CON O SIN SUSON, EL PAR	294,09
B	BOLSILLO PARCHE CON CARTERITA PEGADA DE TELA LISA, C/U	93,57
B1	BOLSILLOS EN TELA DIBUJADA, RAYADA, FLOREADA Y/O CON CUADROS COMBINADOS, CADA UNO	180,47
B2	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	200,52
B3	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS SUELTOS	160,41
B4	BOLSILLO DIAGONAL CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	233,94
B5	BOLSILLO DIAGONAL CON CARTERA TIPO PILOTO CON ENTRETELA PLASTRON POR DENTRO, EL PAR	655,02
B6	BOLSILLO PARCHE FORRADO, C/U	294,09
C	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MAQUINA	26,74
C1	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MANO	133,68
D	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MAQUINA	93,57
D1	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MANO	187,15
D2	TIRA DE REFUERZO EN LOS BOLSILLOS, C/U	26,74
D3	CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, C/U	60,16
D4	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	26,74
E	BOTAMANGA FORRADA Y SUELTA, EL PAR	534,71

**ADICIONALES**

E1	MEDIA BOTAMANGA SUELTA FORRADA, EL PAR	260,67
E2	BOTAMANGA PEGADA A MANO, SIN FORRO NI ENTRETELA, EL PAR	160,41
F	COLOCAR FLECOS A MAQUINA EN EL CINTURON, EL PAR	66,84
F1	COLOCAR FLECOS A MANO EN EL CINTURON, EL PAR	133,68
F2	PESPUNTE LINEAL EN EL CINTURON, C/U MAS	66,84
G	VISTAS COSIDAS A MANO	634,97
H	RUEDO COSIDO A MANO	394,35
I	VIVO DE SISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	187,15
J	HOMBROS Y COSTADOS CON COSTURAS ENVIVADAS	260,67
K	HOMBRERA FORRADA, DESMONTABLE, EL PAR	260,67
L	VISTAS Y RUEDO ENVIVADOS	634,97
M	COLOCAR CORDON A MANO, EL METRO	260,67
M1	COLOCAR CORDON A MAQUINA EL METRO	66,84
N	COLOCAR SILO (TREBOL) A MANO, C/U	53,47
N	SEGUNDO PESPUNTE EN LAS VISTAS	100,26
O	REFUERZO EN EL DELANTERO PARA COLOCAR BOLSILLO PARCHE FORRADO	100,26
P	MAS DE UNA ETIQUETA, A MANO, C/U	26,74
P1	MAS DE UNA ETIQUETA, A MAQUINA, C/U	100,26



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA 31/07/2023

*Ministerio de Producción y Trabajo*

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		
Q	BOTONES, C/U	100,26
Q1	BOTONES CON PIE, C/U	33,42
R	PLANCHADO	260,67
S	LA BOTAMANGA QUE SE DE PARA CORTAR Y COMBINAR, CON O SIN RECORTAR, TENDRA POR PAR, UN RECARGO DE	133,68



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/05/2023 HASTA EL 31/07/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/8 - LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS**

SALARIO HORA:

803,12

**LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS**

LA DOCENA

2000	TIRADOR ANCHO, DOS CRUCEROS, TRES TOMA-TRENCILLAS, DOS HEBILLAS, DOS OJOS, TRES PARES DE PATITAS, DE CUERO TRENCILLA.	1.371,10
2001	TIRADOR ANGOSTO, IGUAL AL ANTERIOR	1.181,98
2002	TIRADOR CON MOVIMIENTO LIBRE (ARTICULADO) DOS PARES DE PATAS, UN PAR DE OJALES DOBLES, CUATRO TOMA ELASTICOS, DOS CRUCEROS, DOS HEBILLAS, DOS PORTA-TIROS, EN CUERO O MATERIAL PLASTICO O MIXTO	1.756,09
2003	LIGAS PARA BRAZO DE HOMBRE, ARMADO	655,15
2004	LIGAS PARA PIERNAS, ARTICULADAS CON ARGOLLITA A MAQUINA	986,11
2005	IGUAL AL ANTERIOR A MANO	1.566,97
2006	LIGA PARA PIERNA DERECHO, TIPO CHANTECLER CON O SIN PASADORES	466,04
2007	LIGA PARA PIERNA DE PETO, EN RASO, TELA O CUERO CON UN SOLO BROCHE	1.371,10
2008	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOBLE PETO Y DOBLE BROCHE	283,68
<b>ADICIONALES</b>		
A	EMPAQUETAR TIRADORES CON ESTUCHES	162,10
B	EMPAQUETAR TIRADORES CON CAJA	135,08
C	EMPAQUETAR LIGAS DE BRAZO, EN CAJA O ESTUCHE	60,79
D	EMPAQUETAR LIGAS DE PIERNA, EN CAJA O ESTUCHE	94,56
<b>TREZADO DE CINTURONES Y TIRADORES</b>		
2010	TIRADORES PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 85 CM TREZADO A MANO CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS	736,21
2011	TIRADORES PARA NIÑOS - LARGO MAXIMO 75 CM TREZADO A MANO, CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	601,12
2012	CINTURON TREZADO PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 90 CM TREZADO CON SUTACH Y ELASTICO - TIEMPO DE CONFECCION 50 MINUTOS	668,66
2013	IGUAL AL ANTERIOR, PARA JOVEN - 5 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	601,12
2014	IGUAL AL ANTERIOR, PARA NIÑO - 10 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 40 MINUTOS	533,58
<b>ADICIONALES</b>		
A	PLANCHADO, CADA UNO -TIEMPO EMPLEADO - 5 MINUTOS	67,56
<b>NOTA:</b> CONSIDERANSE COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE TARIFA LOS ARTICULOS QUE INVOLUCRA LA MISMA, CONFECCIONADOS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.		